

SUBSANACIÓN AL INFORME DE NECESIDAD PARA EL SUMINISTRO DE GASÓLEO A, GASÓLEO B Y GASÓLEO C PARA LAS INSTALACIONES GESTIONADAS POR CANTUR, S.A.

En el informe de necesidad del contrato de referencia de fecha 18 de julio de 2018, se ha advertido la existencia de dos errores:

PRIMERO: En el siguiente apartado que transcribo literalmente:

“PRESUPUESTO ESTIMADO

Se establece como valor estimado del contrato la cantidad de **DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (219.730,85 €) IVA NO INCLUIDO**. Este importe contempla todos los gastos que se precisan para llevar a cabo los suministros objeto del contrato.

El presupuesto no podrá ser objeto de revisión al alza. Dentro del mismo están incluidos los gastos debidos a impuestos, pagas extraordinarias, complementos, pluses, gratificaciones, locomoción, desplazamientos, dietas, parte proporcional de vacaciones, seguridad social, gastos generales de empresa y beneficio industrial y, en general, todos los gastos necesarios para el desarrollo de los suministros a realizar.

El desglose según los lotes indicados es el siguiente:

LOTE 1: 90.147,81 euros IVA NO INCLUIDO.

TOTAL ZONA BAHIA SANTADER	TIPO COMBUSTIBLE	CANTIDAD (litros)	IMPORTE
	GASÓLEO A	89.700 l	69.149,73€
	GASÓLEO B	5.520 l	2.828,45€
	GASÓLEO C	35.880 l	18.169,63€
	total	131.100 l	90.147,81€

LOTE 2: 102.049,74 euros IVA NO INCLUIDO.

TOTAL ZONA CAMPOO	TIPO COMBUSTIBLE	CANTIDAD (litros)	IMPORTE
	GASÓLEO A	22.039 l	16.989,56€
	GASÓLEO B	106.782 l	54.715,15€
	GASÓLEO C	59.923 l	30.345,03€
	total	188.744 l	102.049,74€

LOTE 3: 27.533,30 euros IVA NO INCLUIDO.

TOTAL ZONA LIEBANA	TIPO COMBUSTIBLE	CANTIDAD (litros)	IMPORTE
	GASÓLEO A	4.600 l	3.546,14€
	GASÓLEO B	18.400 l	9.428,16€
	GASÓLEO C	28.750 l	14.559,00€
	total	51.750 l	27.533,30€

“

En este apartado se ha producido un error en la numeración de los lotes, siendo la distribución exacta la siguiente:

El desglose según los lotes indicados es el siguiente:

LOTE 1: 90.147,81 euros IVA NO INCLUIDO.

TOTAL ZONA BAHIA SANTADER	TIPO COMBUSTIBLE	CANTIDAD (litros)	IMPORTE
	GASÓLEO A	89.700 l	69.149,73€
	GASÓLEO B	5.520 l	2.828,45€
	GASÓLEO C	35.880 l	18.169,63€
	total	131.100 l	90.147,81€

LOTE 2: 27.533,30 euros IVA NO INCLUIDO.

TOTAL ZONA LIEBANA	TIPO COMBUSTIBLE	CANTIDAD (litros)	IMPORTE
	GASÓLEO A	4.600 l	3.546,14€
	GASÓLEO B	18.400 l	9.428,16€
	GASÓLEO C	28.750 l	14.559,00€
		51.750 l	27.533,30€

LOTE 3: 102.049,74 euros IVA NO INCLUIDO.

TOTAL ZONA CAMPOO	TIPO COMBUSTIBLE	CANTIDAD (litros)	IMPORTE
	GASÓLEO A	22.039 l	16.989,56€
	GASÓLEO B	106.782 l	54.715,15€
	GASÓLEO C	59.923 l	30.345,03€
	total	188.744 l	102.049,74€

SEGUNDO: En el siguiente apartado que transcribo literalmente:

"LOTE 2: Suministro de gasóleo A, gasóleo B, y gasóleo C en la zona de Campoo, donde se encuentran las siguientes instalaciones: Estación de Esquí-Montaña de Alto Campoo, Hotel La Corza Blanca y Campo de Golf de Nestares."

En este apartado se ha producido un error en la numeración de los lotes, siendo la distribución exacta la siguiente:

"LOTE 3: Suministro de gasóleo A, gasóleo B, y gasóleo C en la zona de Campoo, donde se encuentran las siguientes instalaciones: Estación de Esquí-Montaña de Alto Campoo, Hotel La Corza Blanca y Campo de Golf de Nestares."

En virtud de lo anterior, **RESUELVO:**

Primero.- Advertido los errores proceder a la subsanación de los mismos, quedando el informe de necesidad de la siguiente forma:

ANTECEDENTES

La Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística S.A. en adelante CANTUR S.A. tiene entre sus objetivos el promover el deporte de alta montaña y el turismo en La Comunidad Autónoma De Cantabria, especialmente en aquellas zonas en que estas manifestaciones no existan o sean insuficientes.

Así, dentro de Cantur, S.A. destacan los recursos turísticos de gran relevancia e impacto a nivel autonómico, nacional e internacional como el Parque de la Naturaleza de Cabarceno, los Campos de Golf de Abra del Pas y de Nestares, complejos hosteleros como el Hotel La Corza Blanca y el Refugio de Áliva, elementos singulares en entornos naturales como el Teleférico de Fuente Dé, La Estación de Esquí-Montaña de Alto Campoo o las instalaciones de Peñacabarga y el Museo Marítimo del Cantábrico.

Para la prestación adecuada del servicio que presta Cantur, S.A. en cada una de estas instalaciones, a los visitantes que recibe, es necesario contar un suministro regular anual de gasóleo A, para la flota de vehículos, un suministro regular anual de gasóleo B, para la maquinaria agrícola necesaria en las distintas instalaciones mencionadas y un suministro regular de gasóleo C para la calefacción y agua caliente de los complejos hosteleros.

SOLUCION PROPUESTA

Por todo cuanto acontece, es necesaria la contratación del suministro regular de los siguientes combustibles, con las siguientes cantidades máximas:

- Gasóleo A, en un total de 116.339 litros. El importe total impuestos excluidos, teniendo en cuenta el precio medio de dicho combustible durante el último año es de 89.685,43 euros.
- Gasóleo B, en un total de 130.702 litros. El importe total impuestos excluidos, teniendo en cuenta el precio medio de dicho combustible durante el último año es de 66.971,76 euros.
- Gasóleo C, en un total de 124.553 litros. El importe total impuestos excluidos, teniendo en cuenta el precio medio de dicho combustible durante el último año es de 63.073,66 euros.

OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es el suministro de los siguientes combustibles: gasóleo A, gasóleo B, y gasóleo C, para la prestación de los servicios al cliente en las distintas instalaciones gestionadas por Cantur, S.A.

En aras a la mejora de los principios de concurrencia, publicidad, eficiencia y eficacia de la gestión de los recursos públicos, se considera oportuna la división del contrato en lotes. Se establecen tres lotes, de acuerdo con las sedes donde se necesitan los suministros de combustible para el desarrollo del normal funcionamiento de la prestación del servicio a los posibles visitantes:

LOTE 1: Suministro de gasóleo A, gasóleo B, y gasóleo C en la zona Bahía de Santander, donde se encuentran las siguientes instalaciones: Parque de la Naturaleza de Cabarceno y Campo de Golf de Abra de Pas.

LOTE 2: Suministro de gasóleo A, gasóleo B, y gasóleo C en la zona de Liébana, donde se encuentran las siguientes instalaciones: Instalación Teleférico Fuente Dé y Hotel Refugio de Áliva.

LOTE 3: Suministro de gasóleo A, gasóleo B, y gasóleo C en la zona de Campoo, donde se encuentran las siguientes instalaciones: Estación de Esquí-Montaña de Alto Campoo, Hotel La Corza Blanca y Campo de Golf de Nestares.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de un año a contar desde la notificación de la resolución de adjudicación y/o firma del correspondiente contrato, no admitiéndose la posibilidad de prórroga.

PRESUPUESTO ESTIMADO

Se establece como valor estimado del contrato la cantidad de **DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (219.730,85 €) IVA NO INCLUIDO**. Este importe contempla todos los gastos que se precisan para llevar a cabo los suministros objeto del contrato.

El presupuesto no podrá ser objeto de revisión al alza. Dentro del mismo están incluidos los gastos debidos a impuestos, pagas extraordinarias, complementos, pluses, gratificaciones, locomoción, desplazamientos, dietas, parte proporcional de vacaciones, seguridad social, gastos generales de empresa y beneficio industrial y, en general, todos los gastos necesarios para el desarrollo de los suministros a realizar.

El desglose según los lotes indicados es el siguiente:

LOTE 1: 90.147,81 euros IVA NO INCLUIDO.

TOTAL ZONA BAHIA SANTADER	TIPO COMBUSTIBLE	CANTIDAD (litros)	IMPORTE
	GASÓLEO A	89.700 l	69.149,73€
	GASÓLEO B	5.520 l	2.828,45€
	GASÓLEO C	35.880 l	18.169,63€
	total	131.100 l	90.147,81€

LOTE 2: 27.533,30 euros IVA NO INCLUIDO.

TOTAL ZONA LIEBANA	TIPO COMBUSTIBLE	CANTIDAD (litros)	IMPORTE
	GASÓLEO A	4.600 l	3.546,14€
	GASÓLEO B	18.400 l	9.428,16€
	GASÓLEO C	28.750 l	14.559,00€
	total	51.750 l	27.533,30€

LOTE 3: 102.049,74 euros IVA NO INCLUIDO.

TOTAL ZONA CAMPOO	TIPO COMBUSTIBLE	CANTIDAD (litros)	IMPORTE
	GASÓLEO A	22.039 l	16.989,56€
	GASÓLEO B	106.782 l	54.715,15€
	GASÓLEO C	59.923 l	30.345,03€
	total	188.744 l	102.049,74€

Estas cuantías se han establecido a tanto alzado referido a la totalidad del suministro a realizar en función de los lotes objeto del contrato, los importes satisfechos por los mismos suministros en ejercicios recientes, y el precio de mercado.

El abono de los servicios se realizará conforme a la práctica general de la Sociedad y previa presentación de la factura mensual correspondiente, y la documentación solicitada en el pliego de acuerdo con la legislación aplicable y conformidad de CANTUR S.A, en función de cada lote.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Se establecen los siguientes criterios de adjudicación para valorar las ofertas recibidas por cada lote:

LOTE 1: Suministro de gasóleo A, gasóleo B, y gasóleo C en la zona Bahía de Santander, donde se encuentran las siguientes instalaciones: Parque de la Naturaleza de Cabarceno y Campo de Golf de Abra de Pas.

1. **Criterios cuantificables automáticamente (total 100 puntos):**

A. % de descuento (hasta 98 puntos).

Las empresas ofertarán un % de descuento sobre el precio unitario máximo especificado del gasóleo A, gasóleo B, y gasóleo C para España sin impuestos, publicado semanalmente en el "Weekly Oil Bulletin" (Boletín del Petróleo) de la Comisión Europea.

La valoración de este criterio se calculará mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación licitador} = 98 \times \frac{\% \text{ de descuento del licitador a baremar}}{\% \text{ de descuento ofertado más alto}}$$

Obtendrá cero puntos la oferta que presente un descuento igual a cero.

El porcentaje de descuento se admitirá con un máximo de cuatro decimales. Los importes deberán redondearse por defecto o por exceso al número más próximo al céntimo de euro.

B. Compromiso de suministro de gasóleo con camiones que cumplan la norma europea EURO 6 o similar. (hasta 2 puntos).

Las empresas que se comprometan a suministrar el gasóleo A, gasóleo B, gasóleo C con camiones que cumplan con la norma europea sobre emisiones contaminantes EURO 6 o similar obtendrán una valoración de dos puntos.

Las empresas aportarán:

- Compromiso de suministro de gasóleo con camiones que cumplan la norma europea EURO 6 o similar.
- Relación de camiones que cumplan dicha norma, indicando su capacidad y matrícula.

Aquellas empresas que no presenten dicho compromiso y/o que no adjunten la relación de camiones que cumplan dicha norma obtendrán una puntuación de 0 puntos en este criterio.

LOTE 2: Suministro de gasóleo A, gasóleo B, y gasóleo C en la zona de Liébana, donde se encuentran las siguientes instalaciones: Instalación Teleférico Fuente Dé y Hotel Refugio de Áliva.

1. **Criterios cuantificables automáticamente (total 100 puntos):**

A. % de descuento (hasta 98 puntos).

Las empresas ofertarán un % de descuento sobre el precio unitario máximo especificado del gasóleo A, gasóleo B, y gasóleo C para España sin impuestos, publicado semanalmente en el "Weekly Oil Bulletin" (Boletín del Petróleo) de la Comisión Europea.

La valoración de este criterio se calculará mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación licitador} = 98 \times \frac{\% \text{ de descuento del licitador a baremar}}{\% \text{ de descuento ofertado más alto}}$$

Obtendrá cero puntos la oferta que presente un descuento igual a cero.

El porcentaje de descuento se admitirá con un máximo de cuatro decimales. Los importes deberán redondearse por defecto o por exceso al número más próximo al céntimo de euro.

- B. Compromiso de suministro de gasóleo con camiones que cumplan la norma europea EURO 6 o similar. (hasta 2 puntos).

Las empresas que se comprometan a suministrar el gasóleo A, gasóleo B, gasóleo C con camiones que cumplan con la norma europea sobre emisiones contaminantes EURO 6 o similar obtendrán una valoración de dos puntos.

Las empresas aportaran:

- Compromiso de suministro de gasóleo con camiones que cumplan la norma europea EURO 6 o similar.
- Relación de camiones que cumplan dicha norma, indicando su capacidad y matrícula.

Aquellas empresas que no presenten dicho compromiso y/o que no adjunten la relación de camiones que cumplan dicha norma obtendrán una puntuación de 0 puntos en este criterio.

LOTE 3: Suministro de gasóleo A, gasóleo B, y gasóleo C en la zona de Campoo, donde se encuentran las siguientes instalaciones: Estación de Esquí-Montaña de Alto Campoo, Hotel La Corza Blanca y Campo de Golf de Nestares.

1. **Criterios cuantificables automáticamente (total 100 puntos):**
A. % de descuento (hasta 98 puntos).

Las empresas ofertarán un % de descuento sobre el precio unitario máximo especificado del gasóleo A, gasóleo B, y gasóleo C para España sin impuestos, publicado semanalmente en el "Weekly Oil Bulletin" (Boletín del Petróleo) de la Comisión Europea.

La valoración de este criterio se calculará mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación licitador} = 98 \times \frac{\% \text{ de descuento del licitador a baremar}}{\% \text{ de descuento ofertado más alto}}$$

Obtendrá cero puntos la oferta que presente un descuento igual a cero.

El porcentaje de descuento se admitirá con un máximo de cuatro decimales. Los importes deberán redondearse por defecto o por exceso al número más próximo al céntimo de euro.

- B. Compromiso de suministro de gasóleo con camiones que cumplan la norma europea EURO 6 o similar. (hasta 2 puntos).

Las empresas que se comprometan a suministrar el gasóleo A, gasóleo B, gasóleo C con camiones que cumplan con la norma europea sobre emisiones contaminantes EURO 6 o similar obtendrán una valoración de dos puntos.

Las empresas aportaran:

- Compromiso de suministro de gasóleo con camiones que cumplan la norma europea EURO 6 o similar.
- Relación de camiones que cumplan dicha norma, indicando su capacidad y matrícula.

Aquellas empresas que no presenten dicho compromiso y/o que no adjunten la relación de camiones que cumplan dicha norma obtendrán una puntuación de 0 puntos en este criterio.

Segundo.- Disponer que se tramite el expediente de contratación correspondiente en base a las correcciones realizadas.

En Santander a 7 de septiembre de 2018



Irene Ruiz Ortega

Coordinadora de Contratación y Compras.